

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA
SESION ORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO DEL
11 DE JULIO DE 2006.**

NUMERO. ACT/JG/11/07/06

En la sala de sesiones de la Junta de Gobierno (ITAIPQROO) en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 11 de Julio de 2006, en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, la Junta de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero Vocal

Ante la presencia de los Consejeros, el Consejero Presidente **CABC**, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.-Aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 5.-Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite;
- 6.-Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro:
 - 6.1.-Discusión y aprobación en su caso de los siguientes manuales:
 - Manual de Organización de la Secretaria Ejecutiva
 - Manual de la dirección de capacitación
 - Manual de la dirección de vinculación
 - Manual de la dirección jurídica consultiva
 - Manual de la dirección de administración

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

- Manual de la dirección de informática
- Manual de la dirección de la contraloría interna

6.2.- Discusión y aprobación en su caso de los lineamientos de control de limpieza

6.3.- Estudio, discusión y en su caso nombramiento del Secretario Ejecutivo

6.4.- Informe a cargo del consejero presidente del informe financiero del mes de Junio del año en curso.

7.- Asuntos específicos en ponencia del consejero vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval:

7.1.- Discusión y aprobación en su caso del calendario de actividades del mes de Julio

7.2.- Resultados de la comisión por la supervisión a las direcciones de Vinculación, Capacitación y la Coordinación de Comunicación Social.

7.3.- Exposición y análisis del Convenio de colaboración con el C.I.D.E.

8.- Asuntos generales

9.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista de asistentes de la que se colige que aun no hay nombrado Secretario Ejecutivo, en consecuencia, solicita el consejero presidente que entre los consejeros se habilite para esta sesión alguno de los presentes haga las funciones de Secretario Ejecutivo, acto seguido se aprueba por unanimidad de los presentes que sea el Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo, quien haga las funciones de Secretario Ejecutivo, por lo tanto, queda registrada la asistencia total de los miembros que integran la Junta de Gobierno:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero, Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero, Presente.

Y habiendo quórum legal, toda vez que se encuentran presentes los tres consejeros, se continúa:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, el Consejero Presidente procedió a declarar instalada la misma siendo las diecinueve horas con diez minutos del mismo día de su inicio, así:

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario Ejecutivo en funciones y los consejeros una vez aprobado, emitieron el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.001 | Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión. |
|---------------------------------------|---|

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior; los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.002 | Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior que lo fuera la del día veintiocho de junio del presente año. |
|---------------------------------------|---|

5.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, que lo es: Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite: los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

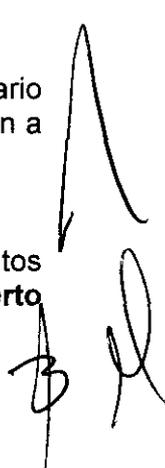
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo en funciones de Secretario Ejecutivo Informo a los consejeros que no hubo cuerdos tomados en relación a la correspondencia recibida por esta Secretaria Ejecutiva.

6.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, que lo es: asuntos específicos en ponencia del **Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro** en su correlativo que lo es el:

Punto específico:

6.1- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso de los Siguients manuales:

- Manual de Organización de la Secretaria Ejecutiva
- Manual de la dirección de capacitación



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

- Manual de la dirección de vinculación
- Manual de la dirección jurídica consultiva
- Manual de la dirección de administración
- Manual de la dirección de informática
- Manual de la dirección de la contraloría interna

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo en funciones de Secretario Ejecutivo, hace constar que luego de discutir los manuales presentados ante los consejeros y de deliberar, se pronunciaron de la siguiente manera:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor y, solicito que se anexe al acta una copia de cada uno de los manuales autorizados

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval .- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.08 | Se aprueban por unanimidad los siguiente siete manuales: Manual de Organización de la Secretaria Ejecutiva Manual de la dirección de capacitación Manual de la dirección de vinculación Manual de la dirección jurídica consultiva Manual de la dirección de administración Manual de la dirección de informática Manual de la dirección de la contraloría interna y se instruye a efecto de hacerlo del conocimiento de los directores del Instituto. |
|--|--|

Punto especifico:

6.2.- Que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso de los Lineamientos de control de limpieza

El Secretario Ejecutivo, en funciones hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.09 | Se aprueba por unanimidad los Lineamientos de control e limpieza y se instruye a la Dirección de Administración a hacerlo del conocimiento de todo el personal que labora en el Instituto. |
|--|--|

Punto específico:

6.3.- Que a la letra dice: Estudio, discusión y en su caso nombramiento del Secretario Ejecutivo

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Presento en este acto sendos curriculum de las personas que se encuentran en la terna por el cargo de Secretario Ejecutivo y que son de los Lic. José Antonio Gíem Angulo, Lic. Aida Ligia Castro Basto, Lic. Jorge Yeladaqui Arceo.

En este sentido emito mi voto favor de designar Secretario Ejecutivo a la Lic. Aida Ligia Castro Basto, por cumplir con el perfil requerido para el cargo.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- Solicita ver el expediente de cada uno de los que forman la terna a fin de verificar si cumplen con los requisitos que estipula el reglamento. A favor de la Lic. Aida Ligia Castro Basto, por ser quien presenta sus documentos en forma completa.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval .- En el mismo sentido de los Conseros, a favor de la Lic. Aida Ligia Castro Basto.

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.10 | Se aprueba por unanimidad la contratación de la Lic. Aida Castro Basto para ocupar en cargo de Secretaria Ejecutiva de este Instituto, a partir del día 12 de julio del año en curso y se instruye a la Secretaría Ejecutiva comunicar a la Contraloría Interna y a la Dirección de Administración para los efectos de la entrega recepción. |
|--|--|

Punto específico:

6.4.- Que a la letra dice: Informe a cargo del consejero presidente del informe financiero del mes de Junio del año en curso.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Hago entrega en este acto de conformidad con el artículo 20 fracción IV y 28 apartado d, fracción I, inciso 4 del Reglamento Interior del Instituto, del informe financiero de los meses de Mayo y Junio del año 2006 y se propone se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que se turne a la contraloría interna.

El Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo en funciones de Secretario Ejecutivo hace constar la entrega de los mismos y acusa el recibo de tales documentos por parte de los consejeros.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.-A favor

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.10 | Se hace constar la entrega por parte del Consejero Presidente de los Informes Financieros de los meses de Mayo y Junio del 2006 y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se turne a la contraloría interna y al Director de Administración, para que remita los documentos soporte correspondientes. |
|--|--|

Punto específico:

7.- Asuntos específicos en ponencia del consejero vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, y su correlativo que lo es el:

7.1.- Discusión y aprobación en su caso del calendario de actividades del mes de Julio

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Propone la celebración de una ceremonia por el primer año del derecho a la información, que podría contener un esquema de tres partes en el cual la dirección de Informática podría impartir el curso o taller y se podría realizar un desayuno con los medios de comunicación e invitar a los titulares de las Unidades de Vinculación de ser posible.

El Secretario Ejecutivo, en funciones hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo</p> <p>ACT/JG/11/07/06.11</p> | <p>Se Aprueba por unanimidad la celebración el día 31 de julio de la ceremonia con motivo del primer aniversario de la apertura del acceso a la información pública, la cual consistirá en tres apartados, Rueda de Prensa en desayuno con medios de comunicación; discurso a cargo del Consejero Presidente del Instituto con análisis y diagnóstico del Acceso a la Información en Quintana Roo y finalmente un taller dirigido a los titulares y personal de informática de las unidades de vinculación de los sujetos obligados. Por lo tanto instrúyase al Director de Administración para efecto de que apegado a lo que establece los Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios del Instituto, realice todos los tramites necesarios para la realización del evento descrito con antelación, así como infórmesele que fue autorizada la corrección y diseño de impresión de la Guía ciudadana y trípticos de difusión para capacitación, por lo tanto, realice los tramites procedentes para la impresión de ejemplares de la Ley del Instituto, Trípticos y Guía Ciudadana.</p> |
|---|--|

7.2.- Resultados de la comisión por la supervisión a las Direcciones de Vinculación, Capacitación y la Coordinación de Comunicación Social.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Comento que no existe nada de difusión de la Cátedra Andrés Quintana Roo, no obstante habérselo solicitado directamente al responsable, no creo que se este haciendo un buen trabajo con respecto a la difusión de ésta y manifiesto mi malestar por que no se esta trabajando como debiera ser respecto a lo inherente a esta Cátedra. Propongo que el punto de acuerdo se posponga.

El Secretario Ejecutivo, en funciones hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor de posponer el punto.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor de posponer el punto.

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.12 | Se aprueba por unanimidad que el punto de acuerdo se posponga hasta ser tratado en próxima sesión. |
|--|--|

7.3.- Exposición y análisis del Convenio de colaboración con el C.I.D.E.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Propongo a esta Junta de Gobierno la celebración de un Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencias Económicas A.C., denominado CIDE, cuyo objeto es el de establecer los términos y condiciones para la impartición y transmisión de un Diplomado denominado Transparencia y Combate a la Corrupción, en su quinta edición mismo que sería impartido por el CIDE a través de videoconferencias a un grupo aproximado de treinta alumnos, mismos que serían determinados por este Instituto, con duración del 25 de agosto al 9 de diciembre del año en curso, integrado por siete módulos que serían impartidos los días viernes y sábados, el diplomado tendría un costo \$240,000.00 (Son: Doscientos cuarenta mil pesos 00/100), más el costo de la renta del lugar donde se harían las videoconferencias.

El Secretario Ejecutivo, en funciones hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal.- De acuerdo y a favor, pero habrá que verificar de donde saldría el dinero para el gasto que esto representa y para tal efecto tendrá que hacerse entonces una redistribución del POA, para lo cual propongo que en sesión extraordinaria se determine de donde tomaríamos para cubrir este Diplomado, para tal efecto que se instruya al Director de Administración para que turne a cada uno de los Consejeros un informe financiero hasta la presente fecha por partida y montos por ejecutar.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Los consejeros emitieron el siguiente:

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.13 | Se aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Colaboración con el CIDE, a efecto de realizar el Diplomado de Transparencia y Combate a la Corrupción, así como la renta de un lugar para las videoconferencia, acordando someter en posterior sesión extraordinaria la solventación del costo del diplomado, para tal efecto de le instruye al Director |
|--|--|

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

| | |
|--|--|
| | de Administración para que envíe a cada uno de los Consejeros un informe financiero del Instituto hasta la presente fecha donde se detalle por capítulo y partidas y montos, acordándose que en sesión extraordinaria se acordaran los detalles del mismo. |
|--|--|

8.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, que lo es: Asuntos generales, los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A partir de la solicitud de acceso que se presento últimamente, que significa la reproducción de casi 400 fojas, es por lo que propongo cobrar las copias de igual modo que lo cobran los Municipios y el Gobierno del Estado, por lo que deberemos definir cual sería los costos de reproducción de las copias que haya lugar, en este sentido propongo que sea a partir de la copia numero 11 que se cobren las copias derivadas de solicitudes, o sea que las 10 primeras sean gratis y que el costo de las fotocopias sea el que resulte del valor pagado por el Instituto, que si el solicitante trae el material requerido, solo seria el costo de la tinta. Para tal efecto propongo que el Director de Administración emita un proyecto de costos de reproducción por hoja.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Propongo que como no pretendemos lucrar con la expedición de las copias que nos soliciten derivado de una solicitudes de vinculación, sea exactamente el mismo costo que representa para nosotros sacar una fotocopia.

Por otra parte, propongo definir el jurado para el Concurso del Diseño de Logotipo y Lema que identificaran al ITAIPQROO, proponiendo como fechas subsiguientes que serian del fallo y de la premiación, establecer el día 14 de julio para fecha límite para recibir propuestas y la del fallo que lo sea el 26 de mismo mes, fijando como fecha de entrega el dos de agosto del año en curso.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Propongo que sea el día del aniversario para la premiación y que se agregue al orden del día de ese aniversario. Someto a consideración que cada consejero escoja a una persona para integrar el jurado y que en la próxima sesión extraordinaria que celebrará esta Junta de Gobierno, se definan los mismos.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Mi segundo asunto a tratar lo es una propuesta para modificar el acuerdo 01/05, a raíz de la información que el director de de administración presenta por escrito, solicito se sirvan aprobar la modificación al acuerdo en los términos de la siguiente propuesta:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

H. Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

El que suscribe, Lic. Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II y III, del artículo 21 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, me permito proponer la modificación de la disposición normativa TERCERO del ACUERDO 01/2005, POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, SERVICIOS MÉDICOS POR CONDUCTO DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA, de conformidad con los siguientes

----- **CONSIDERANDOS** -----

I.- En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo celebrada el día diecisiete de enero del año dos mil cinco, se aprobó el ACUERDO 01/2005, POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, SERVICIOS MÉDICOS POR CONDUCTO DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA.

II.- La aprobación del acuerdo en cita fue precedida de un oficio de la Delegada del ISSSTE en el que informó, que por disposiciones de oficinas centrales, las incorporaciones a dicho sistema se encontraban temporalmente suspendidas.

III.- Es el caso que las erogaciones que se han efectuado por la prestación en comento, de enero a la fecha, ascienden a la cantidad de \$822,195.16 (Son: Ochocientos veintidós, ciento noventa y cinco pesos 16-100 M.N.), de acuerdo con la información que la Dirección de Administración me proporcionó.

El anterior señalamiento no debe entenderse como un otorgamiento de validez y procedencia de los reembolsos efectuados, pues ésta solo se otorgará a la luz de las revisiones que al efecto se realice por el órgano competente, es tan solo una expresión ilustrativa de las consecuencias administrativas del acuerdo en cita.

IV.- Como se advierte con facilidad, es sumamente excesivo las erogaciones en la materia, superiores incluso a lo que se hubiese gastado si se hubiese optado brindar la atención médica por conducto del SEGURO POPULAR, o por medio del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

MODALIDAD DE IMSS-02-09 INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, la anterior afirmación en virtud de que en el primer sistema mencionado, por ejemplo, la cuota anual máxima por toda la familia de un servidor público del Instituto, e incluyéndolo a él, sería de \$10, 200.00 (Son: Diez Mil Doscientos Pesos 00-100 M.N.).

V.- Vale la pena señalar que hay partidas como la 3301 ASESORIAS Y CAPACITACION del Programa Operativo Anual 2006, que en la actualidad solo tienen un saldo de \$1,750 .00 (Son: Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00-100 M.N.), lo que impide cumplir con las obligaciones que por ley tenemos encomendadas realizar.

VI.- Ciertamente es que necesitamos reorientar en forma global el documento denominado Programa Operativo Anual 2006, sin embargo, ello no es óbice para poner un límite a las excesivas erogaciones que en materia de gastos médicos se realizan, máxime que ya están adelantados los trámites para la incorporación al ISSSTE.

Es por ello, que me permito proponer la modificación de la disposición normativa TERCERO del ACUERDO 01/2005, POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, SERVICIOS MÉDICOS POR CONDUCTO DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA, para quedar como sigue:

“TERCERO. Los beneficios consisten en:

- I.- Consultas preventivas;
- II.- Consultas correctivas para atender males contingentes que no requieran cirugía;
- III.- Exámenes clínicos;
- IV.- Medicinas;
- V y VI.- ...”

La cantidad máxima que el Instituto erogará o reembolsará al mes, por cada servidor público en unión de sus beneficiarios, para cubrir los supuestos contenidos en las fracciones del I al IV de la presente disposición, será de hasta \$1,000.00 (Son: Mil Pesos 00-100 M.N.). En ningún caso el Instituto cubrirá una cantidad mayor a la que se señala.”

Transitorios:

Artículo Primero.- El presente acuerdo de modificación al ACUERDO 01/2005, POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO, SERVICIOS MÉDICOS POR

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

CONDUCTO DEL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y DE VIDA, entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Los servidores públicos que en el presente mes ya hubiesen presentado solicitudes de reembolsos no podrán presentar otra u otras sino hasta el siguiente mes y de acuerdo con la presente modificación.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Tengo aquí en mis manos una solicitud de Álvaro García para ausentarse sin goce de sueldo por 15 días, al respecto el suscrito esta a favor de que se le otorgue.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Propongo que se le requiera al superior jerárquico del Lic. Alvaro García, para que informe a esta Junta de Gobierno, los asuntos pendientes por atender por el citado funcionario y en su caso, su inconveniente para que a éste le sea otorgado la licencia solicitada.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Propongo que el asunto del Lic. Álvaro sea tratado en la próxima sesión extraordinaria a celebrar.

| | |
|--------------------------------------|---|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.14 | Se acuerda que el costo de reproducción de información que le sea solicitado a este Organismo, sea el mismo que nos cuesta a nosotros, determinando no hacer el cobro de las primeras diez hojas, y las subsecuentes sean cobradas de conformidad a los costos que proporcione el Director de Administración. |
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.15 | Se acuerda que el jurado para el concurso de Logo y Lema del Instituto se integre de conformidad con la persona que cada uno de los consejeros decida, determinando establecer como fechas el 14 de julio para entrega, el 26 de julio para emitir fallo y el 2 de agosto para la premiación. |
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.16 | Se aprueba por unanimidad la modificación al acuerdo 01/05 en los términos propuestos y se instruye que sea debidamente notificado a la dirección de administración y a todos los directores a fin de que sea aplicable a partir de la presente fecha. |

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 11/07/06

| | |
|--|--|
| Acuerdo ACT/JG/11/07/06.17 | Con relación a la solicitud del Lic. Alvaro García para otorgarle una licencia por 15 días sin goce de sueldo, se aprueba por unanimidad solicitarle al Director Jurídico Consultivo se pronuncie al respecto, informando los asuntos pendientes por atender del mencionado funcionario, así como referir si existe algún inconveniente laborar para otorgarle esa licencia. |
|--|--|

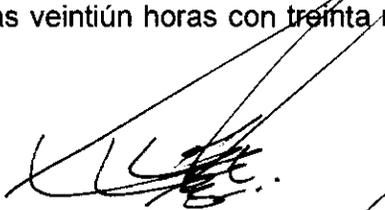
En este punto del orden del día, el **Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo** en funciones de Secretario Ejecutivo, sometió a votación las propuestas de acuerdos tratadas en Asuntos Generales.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.

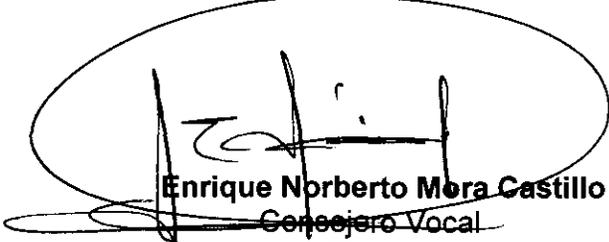
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

- 9.- En este punto, se dio por clausurada la sesión ordinaria del órgano de gobierno del Instituto a las veintiún horas con treinta minutos del día 11 de Julio de 2006.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente

I.T.A.I.P.
G. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal
y Secretario Ejecutivo en funciones


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO, SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES EN LA SESION CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESION DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL 2006 Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.